

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR		Edwin Arley Herrera Rico		No. CONTRATO	
NIT - CC		10.199.762		TELEFONO: 305 431.9038	
CONTRATANTE:		Novaro Antonio Gutierrez Higuita		TELEFONO: 321 770 06 69	
NIT - CC		8.250.902		EMAIL:	
DIRECCION:		Calle 50 # 71-80		CC	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA TNF 513		MODELO: 2009 MARCA Chevrolet	
		No INTERNO 74		CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO		DIA 16 MES Diciembre AÑO 2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA 16 MES Diciembre AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
		VALOR TOTAL			
		ANTICIPO		SI NO V ANT	
		VALOR REST		\$	
		FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN Medellín DESTINO San Pedro AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23			
RESPONSABLE		NOMBRE			
CONTRATO		TELEFONO			
Novaro Antonio Gutierrez H.		8 250 902 321 770 06 69			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUPC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 14 Del mes/año 12/23					
Edwin Herrera Rico					
10.199.762		TRANSPORTADOR			
		CC: 8250902			
		CONTRATANTE			